

Santiago, 22 de marzo de 2012.

Señores
Accionistas Eléctrica Puntilla S.A.
Presente

Ref.: Citación a Junta Ordinaria de Accionistas.

De nuestra consideración:

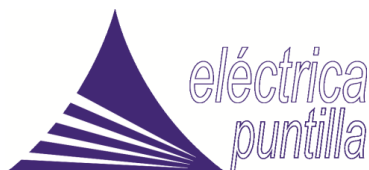
En representación de Eléctrica Puntilla S.A. (la "Sociedad"), inscrita en el Registro de Valores bajo el Número 1083 y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, le informamos que en sesión ordinaria de directorio celebrada con fecha 18 de marzo de 2012 se acordó citar a **Junta Ordinaria de Accionistas** de la Sociedad, a celebrarse el día **9 de abril de 2012**, a las **10:00** horas en el Hotel Crowne Plaza ubicado en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 136, Santiago, para tratar las siguientes materias:

- a. La revisión de la situación de la Sociedad y de los informes de los auditores externos y la aprobación o rechazo de la memoria y los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2011.
- b. Acordar la distribución de la cantidad total de \$7.640.888.976, a título de dividendo definitivo, correspondiendo \$146 por acción, pagadero a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas con cinco días hábiles de anticipación al día en que la Junta Ordinaria de Accionistas decida pagar el dividendo que acuerden repartir. Ratificación de dividendos provisorios acordados por el Directorio de la Sociedad con cargo al ejercicio 2011
- c. La elección de auditores externos para el ejercicio 2012.
- d. Elección de Directorio.
- e. Remuneración del Directorio.
- f. Operaciones con personas relacionadas.
- g. Las demás materias que sean del interés social y que no sean propias de una junta extraordinaria de accionistas.

Podrán participar en esta Junta Ordinaria los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas al día 31 de marzo de 2012.

Se hace presente lo siguiente:

1. De acuerdo a lo establecido en el Art. 75 de la Ley 18.046, al Oficio Circular N°444 y Norma de Carácter General N°283, ambos de la Superintendencia de Valores y Seguros, la Memoria de la Sociedad está a disposición de los señores accionistas en el sitio Web www.electricapuntilla.cl. Asimismo, en el domicilio de la sociedad, Avenida Nueva de Lyon 072, comuna de Providencia, Santiago, se dispone de un número suficiente de ejemplares de la memoria impresa para las consultas pertinentes, pudiendo quien lo solicite acceder a una copia, las cuales permanecerán disponibles a lo menos a hasta la presentación del siguiente informe anual.
2. A su vez, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 18.046 y el numeral 3.1. Sección II de la Norma de Carácter General N°30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, la publicación de los estados financieros anuales de la Sociedad, con sus notas explicativas e informe de los auditores, se realizará con fecha 22 de marzo de 2012 en el diario electrónico El Mostrador.



3. Se hace presente, además, que el primer aviso de citación a Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad (la “Junta”) fue publicado en el diario El Mercurio con fecha 22 de marzo de 2012 y los restantes dos avisos de citación correspondientes serán publicados en dicho diario los días 26 y 27 de marzo de 2012.
4. Finalmente, en cumplimiento con lo establecido en artículo 59 de ley 18.046 y Oficio Circular N°718 de la Superintendencia de Valores y Seguros, en relación a la elección de la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2012, el Directorio de Eléctrica Puntilla S.A. entrega a sus accionistas la priorización de las distintas opciones de empresas de auditoría externa a elegir, junto con la fundamentación de las diversas opciones que se propondrán en la Junta. Para ello, se presente el siguiente cuadro comparativo:

Sociedades Auditoras externas	Honorarios	Experiencia en la empresa auditora	Experiencia en la industria
PWC	400 UF	90 años	Alta
BDO	350 UF	12 años	Media
HQ Finaudit	480 UF	8 años	Media

De acuerdo con los antecedentes expuestos, el Directorio de Eléctrica puntilla S.A., propone en primer lugar renovar contrato a la firma auditora Pricewaterhousecoopers, para que ésta sea nuevamente designada por la Junta Ordinaria de Accionista como empresa de auditoría externa, debido a los siguientes factores: (i) mayor experiencia como empresa auditora; (ii) mayor experiencia en la industria particular; (iii) razonabilidad de su propuesta de honorarios; (iv) conocimiento del funcionamiento de la Sociedad, habiendo auditado el ejercicio 2011; y, (v) grupo de trabajo eficiente, conformado por mas 700 profesionales en el área de Auditoría..

En segundo orden de prelación, se propone designar a la empresa de auditoría externa BDO, dado que: (i) tiene mayor experiencia que HQ Finaudit como empresa de este rubro; (ii) su propuesta de honorarios es más conveniente para la Sociedad; (iii) y, en comparación con HQ Finaudit, tienen la misma experiencia en el rubro que ejerce la Sociedad.

Por tanto, en tercer orden de prelación, para la elección de empresa de auditoría externa, proponemos a HQ Finaudit, dado que, a pesar que consideramos más recomendables las opciones entregadas en primer y segundo lugar, esta es una empresa de alta categoría, conocida en el mercado por su eficiencia y por haber trabajado en forma satisfactoria con anterioridad para Eléctrica Puntilla S.A.

Los accionistas podrán hacerse representar en la Junta por otra persona, siempre que se otorgue a esta última poder por escrito en cumplimiento de las menciones que se indican en el artículo 63 del Reglamento de Sociedades Anónimas.

Los poderes que otorguen los señores accionistas para hacerse representar en la Junta, deberán ser presentados para efectos de su calificación en lugar de realización de la Junta antes de su inicio.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Alejandro Gómez Vidal
Gerente General